



ACTA NO. 4
Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:19 horas del día 29 de octubre del año 2024, reunidos las y los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2024-2027, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las comisiones y el documento de la convocatoria para la consulta pública de elección de delegados, delegadas, subdelegados y subdelegadas de las localidades del municipio, ejercicio constitucional 2024-2027.
5. Punto de acuerdo que presenta el Arq. Juan Carlos Olalde Velázquez en su carácter de Director de Obras Públicas, a efecto de someter a consideración del pleno del cabildo la aprobación de la "TERCERA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".
6. Punto de acuerdo que presenta el Arq. Juan Carlos Olalde Velázquez en su carácter de Director de Obras Públicas, a efecto de someter a consideración del pleno del cabildo la aprobación de la "CUARTA MODIFICACION AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"
7. Punto de acuerdo que presenta la Ing. Nallely Lopez Garcia, en su carácter de Tesorera Municipal, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 267 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la 7ma Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 de Cuenta Corriente, Ramo 33, y Programas Especiales.
8. Punto de acuerdo que se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para efectos de analizar y en su caso aprobar la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Regelio Estrada

Concepción

Sub

[Signature]

[Signature]

Francisco

[Signature] *Francisco Lopez Salas*



9. Punto de acuerdo que se presenta a solicitud de Bomberos TRUM de Ocampo A.C y Cruz Roja Mexicana Delegación Ocampo, a efecto de someter a consideración del H. Ayuntamiento, la autorización para agregar al recibo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, la aportación voluntaria por concepto de colecta a favor de las instituciones: Bomberos TRUM de Ocampo A.C. y Cruz Roja Mexicana delegación Ocampo.

10. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.- En términos de lo dispuesto por los artículos 21 fracción III y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes: el Presidente Municipal Lic. Erick Silvano Montemayor Lara; la Síndica Municipal Ma. de la Luz Rangel Reyes; los Regidores y Regidoras Municipales: Silvia Soto Claudio, Rogelio Estrada Romero, Morelia Aguilar Lara, Francisco López Salas, Ma. Araceli Saavedra Aranda, Sandra Martínez Capuchino, Daniela Martínez Navarro, y José Emilio Ayala Lozano.

Acreditada la presencia de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal**, formalizándose la instalación de la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2024-2027, siendo las 09:19 horas del día 29 de octubre del año 2024.

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- El Presidente Municipal Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, solicita a los presentes ponerse de pie para rendir honores al lábaro patrio.

PUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, en su carácter de Presidente Municipal, pone a consideración del Cuerpo Colegiado el orden del día, el cual una vez que es analizado por el Pleno del Cabildo, se somete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.

PUNTO NUMERO CUATRO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS COMISIONES Y EL DOCUMENTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, DELEGADAS, SUBDELEGADOS Y SUBDELEGADAS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027. El Presidente Municipal Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento quien en uso de la misma, expresa que previo a la sesión se realizó un taller de análisis, en donde se revisaron los pormenores de la convocatoria para la consulta pública de elección de delegados, delegadas, subdelegados y subdelegadas de las localidades del municipio, ejercicio constitucional 2024-2027; posteriormente se presenta la conformación de las propuestas de comisiones que se integraran para llevar a cabo los procesos de elección, determinándose de la siguiente manera:

Francisco López Salas

Erick S. Montemayor

Rogelio Estrada

Araceli Saavedra

Sandra Martínez

Morelia Aguilar

Daniela Martínez

Silvia Soto



Primera Comisión
Regidora Morelia Aguilar Lara
Regidor José Emilio Ayala Lozano
Regidor Francisco López Salas
Lic. Oscar Miguel Cortes Cibrián
Segunda Comisión
Regidora Ma. Araceli Saavedra Aranda
Síndica Ma. de la Luz Rangel Reyes
Regidor Rogelio Estrada Romero
Lic. Salvador Torres Mancilla
Tercera Comisión
Secretario del H. Ayuntamiento José de Jesús Aranda Esquivel
Regidora Daniela Martínez Navarro
Lic. Miguel Ángel Rangel Matehuala
Cuarta Comisión
Regidora Sandra Martínez Capuchino
Regidora Silvia Soto Claudio
Lic. David Misael Herrera Romero

*imp. del Sr. Rangel x
Rogelio Estrada R.*

Candela

S. S.

Agustín Jara

Oracelo




El Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, determina **APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los presentes manifestándose 10 votos por la afirmativa, y 0 votos por la negativa., **LAS COMISIONES Y EL DOCUMENTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, DELEGADAS, SUBDELEGADOS Y SUBDELEGADAS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027.**---



PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. JUAN CARLOS OLALDE VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA "TERCERA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". El Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, otorga el uso de la voz al Director de Obras Públicas al Arq. Juan Carlos Olalde Velázquez, quien comenta que previo a la sesión se realizó una exposición detallada del punto, concluida la exposición y una vez que ha sido analizado por los integrantes del Pleno del Cabildo, es puesto a consideración el punto. El Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, determina **APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los presentes manifestándose 10 votos por la afirmativa, y 0 votos por la negativa., **LA "TERCERA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".** Se hace constar que se adjunta las documentales inherentes.

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. JUAN CARLOS OLALDE VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA "CUARTA MODIFICACION AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". El Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, otorga el uso de la voz al Director de Obras Públicas al Arq. Juan Carlos Olalde Velázquez, quien comenta que previo a la sesión se realizó una exposición detallada del punto, concluida la exposición y

Francisco López Salas

una vez que ha sido analizado por los integrantes del Pleno del Cabildo, es puesto a consideración el punto. El Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, determina **APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los presentes manifestándose 10 votos por la afirmativa, y 0 votos por la negativa., **LA "CUARTA MODIFICACION AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**. Se hace constar que se adjunta las documentales inherentes.-----




PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA ING. NALLELY LOPEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA 7MA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CUENTA CORRIENTE, RAMO 33, Y PROGRAMAS ESPECIALES. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, determina **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, la autorización **DE LA 7MA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CUENTA CORRIENTE, RAMO 33, Y PROGRAMAS ESPECIALES.** Siendo todo lo que se hace constar.-----

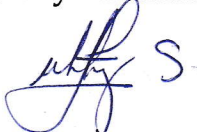


PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PARA EFECTOS DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN. El Presidente Municipal Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, en uso de la palabra, **solicita a este Ayuntamiento autorizar la suscripción de un convenio de anticipo de participaciones del fondo general de participaciones,** a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, a efecto de destinarlo a los pagos de aguinaldos, primas vacacionales y sueldos.-

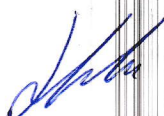
Suficientemente discutido y analizado el tema el Presidente Municipal Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, somete a consideración del cuerpo colegido autorizar la suscripción de convenio de cuenta; por lo que, el Secretario del Ayuntamiento declara que por Unanimidad resulta aprobado el siguiente acuerdo:

A favor:

Acuerdo Primero.- El Ayuntamiento **autoriza la suscripción** del convenio de anticipo de participaciones del fondo general de participaciones, con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:


 Francisco Lopez Salas







1. **Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: \$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N);**
2. **Costo financiero:** tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas;
3. **Destino:** Pagos de Aguinaldos, Primas Vacacionales y Sueldos;
4. **Fecha y monto de las compensaciones:**

Fecha	Monto
Enero	\$833, 333.00
Febrero	\$833, 333.00
Marzo	\$833, 333.00
Abril	\$833, 333.00
Mayo	\$833, 333.00
Junio	\$833, 335.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Ayuntamiento de los municipios podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

De igual forma, de conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el **Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, conforme a los montos y plazos mencionados, así como, para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.**

Con base en ello, se autoriza a la persona titular de la Presidencia Municipal a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A SOLICITUD DE BOMBEROS TRUM DE OCAMPO A.C. Y CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN OCAMPO, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA AGREGAR AL RECIBO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OCAMPO, LA APORTACIÓN VOLUNTARIA POR CONCEPTO DE COLECTA A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES: BOMBEROS TRUM DE OCAMPO A.C. Y CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN OCAMPO. El Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, en uso de la voz expresa que, en días pasados se desarrolló un taller informativo en el cual estuvieron presentes los integrantes del H. Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, en donde se les hizo mención, del apoyo que se otorga

Francisco López Salas

Waldy Long
Rogelio Estrada
Andrés
Alfonso
Agenda Juan
Araceli




HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

mensualmente por parte de la presidencia Municipal, mismo que es utilizado para la operatividad de las instituciones Bomberos TRUM de Ocampo A.C. y Cruz Roja Mexicana delegación Ocampo. Sin embargo el recurso que ingresa a la institución se encuentra por debajo al de sus egresos, por lo que el objeto de agregar al recibo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, la aportación voluntaria de \$10 (diez pesos 00/100 M.N), por toma registrada, es para proporcionar la cantidad de \$5 (cinco pesos 00/100 M.N) para la Asociación de Bomberos TRUM de Ocampo A.C. y destinar otros \$5 (cinco pesos 00/100 M.N) a Cruz Roja Mexicana delegación Ocampo. Mismos que serán utilizados para la adquisición de equipo, mantenimiento de las unidades, insumos, y los demás que sean necesarios para la operatividad de dichas instituciones, lo anterior por considerarse instituciones imprescindibles en este municipio, además es de considerarse que el Cuerpo de Bomberos en la actualidad se encuentra rentando un bien inmueble ubicado en calle Guerrero, el cual no cuenta con un espacio adecuado o suficiente para el personal y tampoco para resguardar los equipos y vehículos que la asociación necesita para realizar sus tareas; finalmente el Presidente Municipal presenta la intención de unificar los servicios de emergencia en una sola ubicación, esto con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta y eficientizar la coordinación institucional, por lo que parte de dicho donativo se destinara para la construcción de sus instalaciones. Concluida la exposición y una vez que ha sido analizado por los integrantes del Pleno del Cabildo, es puesto a consideración el punto. El Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, determina **APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:05 horas del día 10 de octubre del año 2024, el Presidente Municipal Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, da por clausurada la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Tec. José de Jesús Aranda Esquivel, Secretario del H. Ayuntamiento.


Erick Silvano Montemayor Lara
Presidente Municipal


Ma. de la Luz Rangél Reyes
Síndica del H. Ayuntamiento

Regidores y Regidoras


Silvia Soto Claudio


Rogelio Estrada Romero


Morelia Aguilar Lara


Francisco López Salas


Ma. Araceli Saavedra Aranda


Sandra Martínez Capuchino



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº 0864

Daniela Martínez Navarro

Daniela Martínez Navarro

José Emilio Ayala Lozano

José Emilio Ayala Lozano

José de Jesús Aranda Esquivel
Tec. José de Jesús Aranda Esquivel
Secretario del H. Ayuntamiento



S. S.

[Signature]